



Culiacán Sin., a 11 de Julio de 2022

A TODOS LOS LICITANTES INSCRITOS Y DEMÁS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN-UAS-01/2022 SERVICIOS ADMINISTRADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

EL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LA LETRA DICE:

4.3.-MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN.

LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN EL PORTAL <https://compranet.sinaloa.gob.mx> A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONSIDERADOS EN LA CONVOCATORIA ORIGINAL, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, **SE MODIFICAN LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO DESCRITOS:**

DICE:	SE MODIFICA PARA QUEDAR COMO SIGUE:
<p>8.1.-TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA UNIVERSIDAD CON EL PROVEEDOR SERÁ: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SEGÚN ANEXO NÚM. 12.</p> <p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA <u>FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO</u> HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.</p>	<p>8.1.-TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>EL TIPO DE CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA UNIVERSIDAD CON EL PROVEEDOR SERÁ: "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SEGÚN ANEXO NÚM. 12.</p> <p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ A PARTIR DE LA <u>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</u> DEL MISMO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.</p>
<p>7.4. ACTO DE FALLO.</p> <p><u>EL 08 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10:00 HORAS,</u> EN EL LUGAR INDICADO EN EL NUMERAL 1, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.</p>	<p>7.4. ACTO DE FALLO.</p> <p><u>EL 20 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS,</u> EN EL LUGAR INDICADO EN EL NUMERAL 1, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.</p>



<p>9.-DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS <u>10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO</u>, A FAVOR DEL LA UNIVERSIDAD, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA).</p>	<p>9.-DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</p> <p>EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS <u>DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL MISMO</u> A FAVOR DEL LA UNIVERSIDAD, LA CUAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL IVA).</p>
<p>14.-PENAS CONVENCIONALES</p> <p>LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:</p> <p>EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTE QUEDARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, <u>EL 0.01%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPROMETIDOS EN EL CONTRATO</u> HASTA SU CUMPLIMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>14.-PENAS CONVENCIONALES</p> <p>LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:</p> <p>EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ESTE QUEDARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, <u>LOS MONTOS ESTABLECIDOS PARA CADA SUPUESTO CONTENIDO EN LOS APARTADOS 17, 21 Y 22 DEL ANEXO A</u> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>

ANEXO A: SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES

PÁG.	DICE:	SE MODIFICA PARA QUEDAR COMO SIGUE.
2	SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)	SERVICIOS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (SOC)



	El proveedor de los SERVICIOS debe contar con un Centro de Operaciones de la Seguridad (SOC), que se encuentre físicamente en territorio nacional, el cual deberá contar con los certificados ISO9001, SO27001 , ISO22301 e ISO20000, mismos que podran ser acreditados presentando copia de los certificados.	El proveedor de los SERVICIOS debe contar con un Centro de Operaciones de la Seguridad (SOC), que se encuentre físicamente en territorio nacional, el cual deberá contar con los certificados ISO9001, ISO27001 , ISO22301 e ISO20000, mismos que podran ser acreditados presentando copia de los certificados.
9	LA SOLUCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE DEBERÁ Incluir la funcionalidad de reinicios programados para los SERVICIOS DNS y <u>DHC</u>	LA SOLUCIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE DEBERÁ Incluir la funcionalidad de reinicios programados para los SERVICIOS DNS y <u>DHCP</u> .

HOJA 17 DE LOS ANEXOS:

SERVICIOS DE HABILITACIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SEGURIDAD

DEBERÁ ESPECIFICARSE QUE LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ EN FORMA MENSUAL, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE SERVICIOS	FECHA DE ENTREGA	PENA CONVENCIONAL <u>MENSUAL</u>	CÓMPUTO DE LA PENALIZACIÓN
------------------------------------	------------------	----------------------------------	----------------------------

ATENTAMENTE

M.C. SALVADOR PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS